



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-40048616-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2018-40048616-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma NATIONAL SERVICE ARGENTINA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010045837, solicita la modificación de la composición centesimal y la reinscripción del producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250015, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250015 que consta en IF-2020-27360081-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma NATIONAL SERVICE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 23 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2020-27360081-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-27360016-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250015.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250015, otorgado mediante Expediente N° 1-47-2110-5388-12-2.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250015 actualizado que se menciona en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2018-40048616-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.05.08 17:48:21 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2020.05.08 17:49:19 -03:00